



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: jueves, 22 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUESTO

4111

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de presupuesto 1/22 , se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTA EN ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	3.000,00

ALTA EN ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
VIII	Remanente de tesorería para gastos generales	3.000,00

ALTA EN ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
II	Gastos bienes corrientes y servicios	30.000,00



ALTA EN ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
VIII	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000,00

ALTA EN ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
VI	Inversiones reales	70.074,01

ALTA EN ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
VII	Transferencias de capital	47.931,33
VIII	Remanente de tesorería para gastos generales	22.142,68

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Mazuecos , a 20 de diciembre de 2022. Fdo : Roberto García García. Alcalde-Presidente .